



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariño Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Mex., miércoles 2 de enero del 2002
No. 1

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 01-A1, 04, 05, 03, 5060, 5044, 5080, 5117, 5121, 2331-A1, 2333-A1, 4930, 1521-B1, 1523-B1, 5081, 1522-B1, 2388-A1, 5046, 5035, 5052, 5076, 4954, 5034, 5047, 5109, 5053 y 5113.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5110, 5112, 2403-A1, 5075, 5088, 5087, 02, 06, 5057, 2392-A1, 2383-A1, 01, 08 y 07.

SECCIÓN PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001.

Al margen se sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GAS NATURAL PARA COMBUSTIÓN AUTOMOTRIZ CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2001

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º. C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4º. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2001 por sector y tasa:

Septiembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	154.95%
Juárez Importadora	147.85%
Chihuahua Norte	136.84%
Chihuahua Sur	145.43%
Anahuac	142.43%
Torreón	151.13%
Monterrey	147.49%
Monclova	153.34%
Reynosa	160.12%
Ci. Madero	143.95%
Guadalupe	150.34%
Balancán	139.36%
Lázaro Cárdenas	155.12%
Centro	162.06%
Puerto Rico	166.18%
Veracruz	

Cd. Mendoza	162.99%
Minafilán	160.65%
Cárdenas	172.02%
Zonas Urbanas	
Orizaba-Cd. Mendoza	161.67%
Monclova	147.43%
Veracruz	165.00%

Atentamente:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico D.F., a 4 de octubre de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Rubén Aguirre Pangburn.-Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por INGRAM MICRO, MEXICO, S.A. DE C.V., ANTES INGRAM DICON, S.A. DE C.V., en contra de PERMAC, S.A. DE C.V. Y RAUL PERLASCA ESPINOSA, expediente 140/2000, El C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha cuatava de noviembre del dos mil uno, señaló las nuevas horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil dos para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos que es el ubicado: en Circuito Económistas, número 37, lote 36, manzana 11, zona 1-A, traccionamiento Loma Guave, ciudad Satélite, en Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'850.000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO NUEVE MIL) precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, Tercer Piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en Méjico, Distrito Federal para efecto de su consulta. Se comunican postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de ese Juzgado así como en los de la Tesorería de esa municipalidad y en el periódico de mayor circulación.-Méjico D.F., a 29 de noviembre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

01-A1. 2, 8 y 14 enero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

En el expediente número 153/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL PEÑA ORTIZ se dictó un auto que a letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14.11 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veintidós de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desembogo de la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "un automóvil de la marca Nissan modelo 1986 Tsuru, cuatro puertas, transmisión delantera, estándar, serie GLBII-02556, con número de motor E16. 65691M, sin lámina metálica de identificación, con placas de circulación 467-GIG del Estado de Méjico, sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de la deducción del precio primitivo fijado en la segunda almoneda, siendo este por la cantidad de \$7,695.00 (Siete Mil SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOS/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y citease a acreedores a la almoneda referida.

Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA DEL PIAR TORRES MIRANDA, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, Méjico, quien actúa legalmente con Secretario Licenciado H. BENITO LOPEZ AGUILAR, que autoriza y da fe.-Doy fe. C. Secretario.-Rúbrica.

D4.-2. 3 y 4 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC EDICTO

C. JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ.

En el expediente número 885/2001, el C. FRANCISCO JAVIER MONDRAGON CORREA, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, de JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ, la declaración de usucapión y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintimismo de septiembre del año en curso, ordenándose por auto del trece de noviembre del presente año, emplezar a JUAN ANTONIO SEGURA GONZALEZ, por medio de edictos a la cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del cumplimiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Méjico.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ochos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

05.-2. 14 y 24 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

MACARIO BELTRAN AGUILAR, promueve diligencia de información ad-petitum, en el expediente 744/2001, respecto del predio urbano denominado "Santiago", ubicado en San Juan Tecalco, del municipio de Temascalapa, Méjico, de este distrito judicial, con superficie de 24,789.00 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 133.00 metros con Manuel Sepulveda actualmente Eduardo Acosta Martínez, al sur: 12.50 metros con camino nacional, al oriente: 345.00 metros con camino nacional, al poniente: 336.50 metros con camino nacional.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, Méjico, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

03.-2. 7 y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

Expediente No. 867/99. MAURICIA MENDOZA ROMERO denunció ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Amecameca, México, juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA GUADALUPE ROMO TOSTADO Y GREGORIO HOMERO DELGADILLO, anunciando su muerte sin testar, con parentesco ambos fíos de MAURICIA MENDOZA ROMERO. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan dentro del término de cuarenta días a este Juzgado a deducir sus derechos, acreditando su antrocamiento con los de cuyos a través de edictos, los cuales se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Chalco.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Chalco y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado y Palacio Municipal de Ixtlahuanaco, Estado de México, a veintidós de octubre del año de dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz-Rubíca.

5060-20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 204/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado legal del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA ISABEL YOLANDA FABILA MAZA, el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente lote, un terreno y construcción, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 320, casa número siete, lote dos, del Conjunto Chopos, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y coincidencias: al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote número uno, al oriente: 13.00 m con casa número seis, y al poniente: 13.00 m con casa número ocho, con una superficie aproximada de 61.60 metros cuadrados. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: Partida número 11141, volumen 294, libro primero, sección primera de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado competente de Toluca, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel-Rubíca.

5044-19, 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

NOEMI GONZALEZ ELIZALDE, promueve diligencia de información ad perpetuam, en el expediente 12R/2001, respecto del predio denominado "Llano Primero", ubicado en el rancho la Cañada Guadalupe Reillas, del municipio de Axapusco, del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de veintisiete mil seiscientos quince metros cincuenta y tres centímetros, al norte: 99.11 m con Cesario Gonzalez Elizalde, al sur, colinda en tres líneas de 29.00 m y la segunda de 100.00 y la tercera de 57.00 m con la señora Teresa Valencia, al oriente, en tres líneas de 208.40 m, la segunda de 42.50 y la tercera de 8.00 m con Incobro Elizalde Delgadillo, al poniente: en dos líneas de 180.24 m con Cruz Bautista Muñoz, la segunda de 50.00 m con Teresa Valencia.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero, Rubíca

5080-21, 27 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 707/999, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO GIOVANNI ARREDONDO LIND, en contra de EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS DE TOLUCA Y/O JAVIER MEDINA HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veinticinco de enero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: "1- Una unidad central, sistema MX.4 para veinticuatro líneas, sesenta y cuatro extensiones de un tamaño aproximado de sesenta por cuarenta color beige con marca general de telecomunicaciones, S.A. de C.V. número sc: H6 2 y con número de serie CE180988001 con otro número CC086, hecho en México, totalmente nuevo, sin comprobar el funcionamiento con fuerza de poder de serie 06301250." Dando un valor redondeado de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal lo que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, cinco de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonotuh Galindo Enciso -Rubíca.

5117-26, 31 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 359/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CENTRO LLANTERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR SANCHEZ GUADARRAMA Y/O CENTRO LLANTERO DE ZINACANTEPEC, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up modelo mil novcientos noventa y cuatro, color verde, placas de circulación LJA5875 del Estado de México con serie 3TTEF-25NORM A12079, marca 12679, con vestiduras color gris, llantas michelin en buen estado, con protector de caja de plástico negro, descolorado de la pintura de la caja de la parte de atrás, con calcomanía amarilla, en la cantidad de \$96 600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fiada por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediado un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Aragón-Rubíca.

5121-31 diciembre, 2 y 3 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: MILORED BUSTILLOS DE VILLECAS

JOHN STERN, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (Obligación y Firma de Escritura), respecto del inmueble ubicado en la calle de Celati numero 26 y 28 en la Colonia San Miguel Chapultepec, Mexico Distrito Federal.

Bajo el expediente numero 276/2001-2 en contra de MILORED BUSTILLOS DE VILLECAS, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, se ordenó citácelo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días siguientes, para que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintidós días de noviembre del dos mil uno.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2301-A1-7, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO.

Se hace de su conocimiento que con fecha quince de octubre del dos mil uno, fue presentado en este Juzgado juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor JERÓNIMO GARCIA ZUNICA, c. c. cual se registró bajo el número de expediente 1085/01, reclamando A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une B) El pago de los gastos y costas que originó el presente juicio. Por lo que se emplaza a Juicio a la señora MARIVEL ARCHUNDIA CAMACHO, a través de Edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por si, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado. Haciéndose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del embargamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad; expedido el presente a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muñoz Nava. Rúbrica.

2333 A1. 7, 19 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

FMP. LAZAMIENTO A. MARGARITA LINARES ZAMORA.

FAUSTO ALFREDO FLORES GOMEZ, en el expediente 186/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil. B) El pago de gastos y costas; ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil uno. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

4930-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

ALBERTO NAVARRETE PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 449/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucpción respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 19, de la colonia Evolución Super 22, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las no personales. Haciendo en la tabla de aviso copia íntegra del presente provisto durante el tiempo que dure el cumplimiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de circulación de esta población, en la Intendencia de que este último deberá sellase como requisito: "Fridión diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcoyotl, México a los nueve días de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl. Lic. Jesús Juan Flores. Rúbrica.

1521-B1-6, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXOCO
E D I C T O**

C. GREGORIO GARCIA ESPINOSA.

OCTAVIANO GARCIA PAREDES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 601/2001, un juicio ordinario civil de usucpción, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno denominado "Pantitlaco", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.03 m y linda con Gregorio Garcia Espinosa, al sur: 17.80 m y linda con Isidro Rosas actualmente Catalina León López y 33.91 m y linda con Isidro Rosas actualmente Catalina León López; al oriente: 2.35 m y linda con Jesús Espinel actualmente Rigoberto Espinel, y al poniente: 18.37 m y linda con calle Matamoros, teniendo una superficie total aproximada de 572.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, apercibido de que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole así mismo para que señale domicilio para él y reciba notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad Texcoco, México, a veintidós días de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1523-B1-6, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CESAR GONZALEZ ELIZALDE, promueve diligencia de información ad perpetuam, en el expediente 727/2001, respecto del predio denominado "La Charca", ubicado en el rancho la cañada Guadalupe Relinas, del municipio de Axapusco, del distrito judicial de Otumba, México, con superficie de veintisiete mil sesentos quince metros cincuenta y tres centímetros, al norte, en tres líneas de 175.00 m con Flavio Elizalde Orozco, la segunda 73.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, y la tercera de 74.20 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Solórzano, al sur; en tres líneas la primera de 182.00 m con Pedro Delgadillo, la segunda 83.00 m con Cruz Bautista Muñoz y la tercera de 89.11 m con Noemí González Elizalde, al oriente; en tres líneas la primera de 25.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, la segunda de 56.30 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, la tercera 84.20 m con Jacobo Elizalde Delgadillo, al poniente en tres líneas la primera de 67.70 m con Abraham Elizalde Ramírez, la segunda de 58.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, la tercera de 26.20 m con Cruz Bautista Muñoz. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno. Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero. Rúbrica.

5061-21. 27 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

NORMA MOSCO FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 274/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 73, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Pajareta; al poniente: 09.00 m con lote 02, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le amplía para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría del juzgado a disposición de su demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Hernández Mendoza. Rúbrica.

1522-B1-6. 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Se hace saber el telégramo sin testar de MARIA RUIZ que tuvo verificativo el día veinte de julio del año dos mil; asimismo se hace saber que MARIA DE LOS ANGELES RUIZ RUIZ en su carácter de hermana de la fallecida en fecha cuatro de julio del año dos mil uno, denunció su muerte sin testar, denuncia que se radicó bajo el número de expediente 706/2001, del índice del Juzgado al inicio mencionado, denunciante que comparece con el carácter de parente colateral en segundo grado en línea recta lo anterior se notifica para que si existe persona alguna que se crea con igual o menor derecho que la denunciante para heredar de la Sucesión de MARIA RUIZ RUIZ comparezca ante este Juzgado dentro de término de cuarenta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, a deducir sus derechos.

Para su publicación en los sitios públicos de esta Ciudad de Naucalpan, México, en el lugar del fallecimiento, en el lugar de origen de la finada, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

2386-A1-20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ en su carácter de endosataria en procuración de UCAINF SA DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jiutepec, México, señaló las once horas del día trece de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 x 2.15 m colinda con Esteban Cortez Piñón. Familia Torices y pasa de acceso; al sur: 12.97 m colinda con Armando Vásquez Orozco, al oriente: 19.20 m colinda con Armando Vásquez Orozco y al poniente: 8.45 m colinda con Familia Torices, con una superficie de 25.00 m², sirviendo como base legal para el remate la cantidad de con su respectiva deducción \$ 536.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que se convocan postores y de citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, Jiutepec, México.

Se expiden estos edictos a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5046-19. 26 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA Leticia Escamilla Velázquez, APODERADA LEGAL DE EMPRESA SÁNCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR INFY PICHARDO Y JOSE NERY H., se señalaron las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Solar Urbano zona 1, San Jerónimo Chichahuapan, Metepec, México, lote 30, manzana 6, colonia San Jerónimo Chichahuapan, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m con solar 8, al sureste: 187.89 m con solar 9, al sureste: 15.79 m con calle sin nombre, al noroeste: 188.08 m con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180 10588, volumen 3/A, libro primero, sección primera, a folios 31, a nombre de José Nery Rosales; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$501 300.00 (QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuautla Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos. Licenciada Enriqueta Castillo Vega.-Rúbrica.

5035-19. 26 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ANGEL ARTURO CASTILLO CHAVEZ

El señor ANGEL HECTOR CASTILLO SANCHEZ le demanda en el expediente numero 1138/94 en el incidente de divorcio de nulidad alimenticia las prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de incidente, y en virtud de que se desconoce al domicilio y paradero del demandado incidentista ANGEL ARTURO CASTILLO CHAVEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le notifica el presente incidente, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, sin las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dura el plazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de diciembre del dos mil uno-Doy fe-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5052 -19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 594/2001, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por RAMONA MARTINEZ MARTINEZ, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, respecto a las Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en: calle de Independencia número 79, actualmente número 109 en San Francisco Tlalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México , el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 21.00 m con calle de Independencia y la segunda de: 28.80 m con Tomás Mendoza Enyanguera, al sur: 13.45 m con Adrián Casas Celis; al oriente: 33.13 m con Honorio Flores Jasso; al poniente: en dos líneas, la primera de: 23.50 m con Matías Corral Mingo y la segunda de: 18.30 m con Tomás Mendoza Enyanguera, con una superficie aproximada de: 844.33 metros cuadrados; el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Sol de Toluca", en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de la ley. Toluca, México seis de diciembre del año dos mil uno-Doy fe-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero-Rúbrica.

5076 -21, 27 diciembre, 2 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 749/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO PINEDA CICALES, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de nulidad/liquidación, respecto del terreno conocido como "Taramopá" ubicado en calle Galeana número 22, del pueblo de Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas superficie medidas y linderos son: las siguientes: superficie de 134.58 metros cuadrados, al norte: 3.65 y 9.46 m con Adrián López Galice, al sur: 17.20 m con Rafael Martínez, hoy Andrés Figueroa Torres al oriente: en 9.45 m con calle Galeana y al poniente: en 4.50 m con Adrián López Galicia y 5.06 m con Gilberto Soberanes, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periodo de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de noviembre del dos mil uno-Segundo Secretario, Lic Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4854 -3, 17 diciembre y 2 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MATIAS BLANQUEL DE LA CRUZ

MARIA DOLORES NAVA MARTINEZ en el expediente 737/01 que se tramita en este H. Juzgado relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario o, lo demande A). El divorcio necesario por las causales IX, XI del Código Civil, B). La terminación, disolución y liquidación de la sociedad conjugual y C). El pago de gastos y costas que el presente juicio origina hasta la total conclusión del mismo; por órdenes su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este artículo comparezca ante este Juzgado por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra apartado de que si pasado ese término no lo hiciere se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, dar lista y por boletín judicial, en términos del artículo 190 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de trámites.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno-Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Elvia Escobar López Rúbrica

5034 -9 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C I O**

En el expediente número 010/95, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO ZAMORA ORTIZ en contra de LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Jiutepec, México, señala: as once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga lugar a segunda almoneda ce remate respecto del inmueble ubicado en la fracción cuarta del Rancho "Maria Lope", de la Hacienda denominada "San Juan Guaculapa", en Zumpango, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 497.30 m, 90.50 m, 291.00 colinda con Guadalupe Zamora Amezcua, 201 m con Ing. Jorge Zamora Ortiz, 67.80 m con Ma. del Carmen Zamora Ortiz y 438.00 m con Miguel Angel Zamora Ortiz, al sur: 743.45 con pequeñas propiedades de Reyes Xox y Ejido de Xolox, al oriente: 437.00 m con pequeñas propiedades de Reyes Xox; y al poniente: 441.90 m con Ejido de San Bartolo Cuautlapan, con una superficie de 33.82277 Has. por la cual cada ha con su respectiva deducción \$ 13650,000.00 (TRESCIENTOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sobre el treinta y cinco por ciento del inmueble embargado en el presente juicio.

Anuncíase su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, siendo constata legal la que cubra as dos terceras partes de la cantidad antes referida, convirtiéndose a posteriores, se expedien estos edictos a los seis días del mes de diciembre de dos mil uno-Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5047 -19, 26 diciembre y 2 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 326/2001, SALVADOR ARANZA MARIN promueve diligencias de información al-perpetuaria, sobre una construcción que se encuentra ubicada en la colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.50 metros con camino a San Patricio, al sur: 28.00 metros con Salvador Aranza Marin, al oriente: 44.00 metros con María Concepción Huátrón viuda de Martínez, al poniente: una primera línea recta de 17.90 metros seguida de un quebre hacia al mismo poniente de 5.80 metros y corriendo en linea recta al norte con 26.00 metros lindando con Lucas Granados y Manuel Martínez, con una superficie total de 1,410.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de diciembre del dos mil uno, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descripto lo deduzcan en términos de ley. El Oro de Hidalgo, México, diecinueve de diciembre del dos mil uno. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica

5109.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL.

Se hace saber que en los autos del expediente número 456/2001, JAIME DOMITILLO LOPEZ ALVAREZ, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de la señora MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones. A). La disolución del vínculo matrimonial que no une, teniendo como base y fundamento para ello la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas judiciales que origina hasta la total terminación del presente asunto. Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto se fecha veinticinco de octubre del dos mil uno ordenó se emplazara a la parte demandada MARIA GUADALUPE RUBI BECERRIL, por medio de edictos que contundan una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, dejándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las diligencias notificaciones más las de carácter personal en términos del artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, siete de noviembre del dos mil uno. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gómez.-Rúbrica.

5110.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 609/01, PASCUALA CAMACHO MORALES, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor dentro de la cual se encuentra construida una casucha en ruinas, que se ubica en San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 103.80 metros con Simón Salvera, al sur: 103.80 metros con Juventino Maya, al oriente: 22.00 metros con Cruz Casimiro, al poniente: 22.00 metros con vereda, Pascuala Camacho Morales, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, pública, continua, interrumpida, de buena fe y en calidad de dueña. Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miryela Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.

5113.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 200/2001, GREGORIA SANTOS GREGORIO en representación de sus hijos: HUMBERTO MAGALI, ESMERALDA Y RENJAMIN VAZQUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Zacatepec, municipio de Tequixquiac, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda al norte: cuatro líneas que miden 10.56 m, 1.73 m, 4.30 m, y 10.5 m todas ellas colinda con Margarito Mora Jaimez, al sur 25.55 m colinda con Gabriela Vázquez, al oriente: 22.10 m colinda con carretera al Rincón del Carmen, al poniente: cuatro líneas que miden 17.10 m, 6.30 m, 1.27 m y 2.00 m colinda con Margarito Mora Jaimez, Francisco Cortez Prado y Leobardo Rojas García. Superficie aproximada 572.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5110.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1488/404/01, HUMBERTO BENITO ORTIZ VELASCO Y MARIA FERLIX RAMIREZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros Sur s/n. Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Cosme Leguizamón Ramírez, sur: 10.00 m con Juan Leguizamón Ayala, oriente: 4.00 m con Suc. de Rafael Mendoza, poniente: 4.00 m con calle Matamoros. Superficie de 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 18 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

5112.-27 diciembre, 2 y 7 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

Exp. 14507/01. MARTHA ALICIA VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 58.35 m en 3 líneas, la del Centro con una inclinación de 130°, tiene 39.35 m y 14.65 m con Martha Alicia Villanueva Tapia al sur; 99.22 m con Pedro Flores Reyes y Martha A. Villanueva Tapia al oriente; 51.19 m con Vicente Sierra, al poniente: 56.91 m en tres fracciones, con linea inclinada de 120° de 8.86 m y 48.05 m con Martha A. Villanueva I. Superficie aproximada de: 3,947 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2403-A1-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 91G26/01. WILBERT CARRILLO ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan San Jerónimo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jiutepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con libramiento, al sur: 19.00 m con Mario Ramírez M., al oriente: 28.00 m con Mario Ramírez M.; al poniente: 28.00 m con Mario Ramírez M. Superficie total de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jiutepec, México, a 14 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Iugo.-Rúbrica

5075-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 429/2001. ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 375.00 m con José María López Hernández, al sur: 290.00 m con Río Mamata y 70.00 m con José Trujillo Ascencio; al oriente: 29.00 m; 134.00 m; 168.00 m linda en 3 líneas con José Trujillo Ascencio y barranca; al poniente: 358.00 y 163.00 m con barranca el Cajinicuil. Superficie aproximada de 103,683.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 424/2001. LUZ MARÍA VALLADARES DÍAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 226.00 m con carretera de terracería, al sur: 50.00 m con Río Tepetitlán; al oriente: 410.00 m con Facundo Mondragón López; al poniente: 410.00 m con José López Sandoval. Superficie aproximada de 54,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 425/2001. TOMASA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 225.00 m con María Rodríguez Peña, al sur: 225.00 m con Martíniano López Campuzano; al oriente: 221.00 m con Martíniano López Campuzano; al poniente: 200.00 m con Martíniano López Campuzano. Superficie aproximada de 45,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 320/2001. PEDRO RAFAEL MARTINEZ ALFARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Veterano, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Beatriz León Corona; al sur: 55.00 m colinda con Austreberto Rojo Atanacio; al oriente: 58.00 m en dos líneas la primera de 43.00 m colinda con Beatriz León Corona y la segunda de 15.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta; al poniente: 22.00 m colinda con Felipe Cárvera Hernández. Superficie aproximada de 1,540 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 361/2001. SALOMON MEDINA REZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Parota, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 166.50 m colinda con Angelina y Joaquina de apellidos Medina Reza; al sur: 110.00 m colinda con J. Félix Navarrete Salinas; al oriente: 170.00 m colinda con Juana Navarrete Salinas; al poniente: 102.90 m colinda con Simón Flores Hernández. Superficie aproximada de 18,884.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 36/2000. MARIA BRICIDA FRANCISCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón Zozocolco, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 143.80 m con Espíridion Francisco Marcelino (finaido); al sur: 163.50 m con Salomón Francisco Faustino y Hernández Gil James; al oriente: 148.00 m con Espíridion Francisco Marcelino (finaido) y Bernardino Filomeno; al poniente: 99.00 m con Tomás Filomeno Ortiz. Superficie aproximada de 19,056.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 52/2001. CONSTANTINO NAVARRETE VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharia del Monteal, municipio de Amatépec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 561.00 m colinda con Franco Navarrete Arce; al sur: 680.00 m colinda con Cándido Sánchez Arellano y Ma. Festividad Arce Martínez, al oriente: 714.00 m colinda con el Río de los Aguacates, hasta llegar a unos cajones hondos; al poniente: 252.00 m colinda con Ma. Festividad Arce Martínez. Superficie aproximada de 29-97-01.50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Amanda López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 380/2001 JULIA SALVADOR NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chapulapani, municipio de Amatépec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 150.00 m con Angelina Nemecio Alejandro; al sur: 158.00 m con Román Jairies López, al oriente: 300.00 m con Angela Nemecio Alejandro, al poniente: 217.00 m con Sixto Nemecio Alejandro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 393/2001 BULMARO BELIZARIO ROJO VIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tepetlajau, municipio de Amatépec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 912.00 m con mismo vencedor; al sur: 594.00 m con Berafín Vences Vivero; al oriente: 468.00 m con Joel Mora es Hernández, limitando el Río, al poniente, sin medir ya que termina en triángulo. Superficie aproximada de 4,484.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 674/96. PEDRO SALVADOR ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Amatépec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 218.30 m colinda con Artundo Velázquez Vivero; al sur: 208.00 m colinda con Martín Salvador Campuzano; al oriente: 92.00 m colinda con Eudaldo Salvador C.; al poniente: 80.00 m colinda con Antelmo Salvador Vences. Superficie aproximada de 16,148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 408/2001. SILVESTRE VIVERO RODRIGUEZ Y ESPOSA, OFELIA VIVERO ROJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Veladero, municipio de Amatépec, el distrito de Sultepec, mide y linda: se inicia el levantamiento en el vértice No. "D", localizado en la colindancia de Aurelio Benítez y Nicolás Ortiz y esposa, partiendo con rumbo general oeste por

colindancia de Aurelio Benítez en linea quebrada y distancia de 468.18 m, para llegar al vértice No. "E", en el cual se termina esta colindancia y se inicia con la del C. Efraín Vivero, en rumbo general sur oeste en distancia de 504.53 m, pasando por una huerta, entra a una barranca que prosigue por la misma hasta la unión con otra barranca punto donde termina esta colindancia marcada con el vértice No. "C", del cual se inicia la colindancia con José Vivero, apartándose la barranca en rumbo sur, en distancia de 80.24 m, prosiguiendo en rumbo este, en distancia de 133.07 m, prosiguiendo en rumbo norte en distancia de 51.27 m para llegar a una barranca, siguiendo por esta en distancia de 209.14 m, prosiguiendo apartándose de la barranca en rumbo sur en distancia de 118.26 m, prosiguiendo en rumbo este, en distancia de 147.00 m, al vértice No. "B", donde termina esta colindancia y se inicia con la de Nicolás Ortiz y esposa, en rumbo norte por una pequeña barranca en distancia de 113.05 m, prosiguiendo en rumbo este con distancia de 51.91 m, prosiguiendo en rumbo noreste y distancia de 289.43 m, para llegar al vértice No. "A", punto de partida quedando de esta forma la descripción de estos terrenos que en unidad arrojan una superficie de terreno heredo peregrino de 19-00-24.00 Has., siendo el predio 3 Encinos 10-99-05.00 Has., y 8-01-19.00 Has., del predio Dos Encinos, por lo que acompaña el plano topográfico, para su mayor compromiso

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de noviembre del 2001. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 381/2001, CLEOFAS LAGUNAS LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur de la población de Santa María, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Rosa Flores Terán, al sur: 202.00 m colinda con Servando Regino Ramón; al oriente: 462.00 m colinda con Iázam Arellano Rodríguez; al poniente: 502.00 m colinda con Severiana Lagunas Lorenzo. Superficie aproximada de 85,311 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 378/2001, ELVIA MARQUEZ GOROSQUIETA Y JOSE SANTOS SALVADOR SALGADO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecomatlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Ciro Estrada Reyes; al sur: 327.00 m colinda con Santos Catarino Valdés; al oriente: 337.00 m colinda con Emma Escobar Lagunas; al poniente: 430.00 m colinda con Crecenciano Flores Cardoso. Superficie aproximada de 101,052.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

Exp. 619/01. VICTORIA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 36.80 m con la C. Felipe García Angeles; al sur: 33.15 m con el C. Felipe González; al oriente: 21.10 m con el C. Julián García Reyes; al poniente: 22.30 m con el C. Juan García Angeles. Superficie aproximada de 749.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Ramírez Salazar. Rúbrica

5086. 21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1187/276/2001. V. RIGEN CLEMENTINA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 3, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma mide y linda al norte: 15.40 m linda con Francisco Millán Cerón; al sur: 15.40 m linda con Edith Alcantara Trejo; al oriente: 6.20 m linda con calle del Cedro; al poniente: 6.35 m linda con Antonia Trejo López. Superficie aproximada de 95.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 1188/277/2001. EDITH ALCANTARA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 3, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.40 m linda con Virgen Clementina Alcantara Trejo; al sur: 5.25 m linda con privada particular de 2.15 m; al oriente: 6.20 m linda con calle del Cedro; al poniente: 6.35 m linda con Antonia Trejo López. Superficie aproximada de 95.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 1189/278/2001. SILVA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo s/n, Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma mide y linda: al norte: 9.15 m con Félix Beltrán; al sur: 9.72 m con Alán Arriaga González; al oriente: 10.60 m con Serafín Chilhón; al poniente: 10.66 m con Privada Hidalgo. Superficie aproximada de 99.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 1190/279/2001. MICAELA OLGUIN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexyucu, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma mide y linda: al norte: 15.00 m con herederos de Trinidad Fuentes; al sur: 15.00 m con herederos de Valentín Lima; al oriente: 14.81 m con José Guadalupe Olguín; al poniente: 14.72 m con Magdalena Escarcega Olguín. Superficie aproximada de 222.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086. 21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1189/279/2001. NICOLAS MIRAFUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 120, Colonia Guadalupe Hidalgo en Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 15.00 m con Av. Hidalgo; al sur: 15.00 m con Margarita Juárez Mirafuentes; al oriente: 16.50 m con Ignacio Zaragoza; al poniente: 18.50 m con Juan Francisco Mirafuentes Jiménez. Superficie aproximada de 277.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086. 21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1189/280/2001. CONCEPCION PEREZ DEL RADIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón No. 16, Barrio de Santa María, municipio de San Matías Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.20 m con Camino Natural Avenida del Panteón; al sur: 11.20 m con Audón González; al oriente: 9.00 m con Audón González; al poniente: 9.00 m con Alicia Pérez de González. Superficie aproximada de 100.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 565/124/00. SERCIO NOVOA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.67 m con Her. de Angel Diaz; al sur: 15.52 m con carretera a Cholula; al oriente: 86.10 m con Fernando Villaseca; al poniente: 71.98 m con Miguel Cortés G.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo de 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5086.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1090/01. FERNANDO CLOIZ ROSALES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Ixam del Copal, Bc. de la Ascension, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.20 m con Wenceslao Lopez; al sur: 2 líneas 28.80 m con Bartolo Rosales, 28.75 m con Pedro Moreno; al oriente: 52.20 m con Felipe Perez; al poniente: 2 líneas 67.70 m con Bartolo Rosales, 30.00 m con Socorro Lopez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

5088-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1194/316/01 SAUL PACHECO GUARDADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Largo del Padregal" de Tlaxcalco, domicilio conocido, municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 100.00 m² con Margarita Vázquez Guadarrama; al sur: 116.00 m² con Oguri (Japones); al oriente: 09.00 m² con Efraim Vázquez y Susana Villegas, al poniente: 100.00 m² con una pena.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1373/368/01, SERGIO ENRIQUE FIGUEROA ALVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Iustitia", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.50 m² con la Profra. Maura, al sur: 67.40 m² con Enrique Zarifara; al oriente: 104.00 m² con Rogelio Guadarrama; al poniente: 108.50 m² con José Estrada Hernández. Superficie aproximada de 6,483.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 14187 C. MARCO ANTONIO BARRERA MEDINA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Tezompán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ayecahuiuco" que mide y linda: al norte: 38.00 m² con Inocente Ruiz Villanueva (actualmente), Cerrada de las Flores, al sur: 30.00 m² con Teófilo Blanca, al oriente: 10.80 m² con Orsienda de Las Flores, al poniente: 10.80 m² con Inocente Ruiz Villanueva (actualmente), José Luis Pérez García. Superficie aproximada de: 387.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5088-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14188. C. FAUSTINO ROMAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino vecinal SiNombre, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Tagarita", que mide y linda: al norte: 20.00 m² con camino vecinal sin nombre, al sur: 20.00 m² con Sixto Martínez al oriente: 33.00 m² con Felicitas Lila Quirós Vergara, al poniente: 31.00 m² con Soledad Joáñez. Superficie aproximada de: 880.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14189. C. JORGE LAZARO NAVARRO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle San Juan SN, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Jacalitongo", que mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con terreno lote No. 14, del Sr. Mateo Guzmán Segura, al sur: 7.00 m colinda con calle Privada Sur SN, al oriente: 17.20 m con terreno lote No. 23 del Sr. Trostán Aparicio, al poniente: 17.20 m colinda con el terreno lote No. 21 de la Sra Verónica Villa. Superficie aproximada de: 120.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14185 C. ESTELA SANTOYO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Mateo Cuitalzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cuantlatay" que mide y linda: al norte: 72.00 m² con Lorenzo Medina Castro, al sur: 40.00 m² con Elpidia Jiménez Ortiz y 36.10 m² con Inocencia Juárez, al oriente: 8.00 m² con Juan Arizmendi Rosales, al poniente: 6.50 m² con Elpidia Jiménez Ortiz y 4.10 m² con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 346.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 14186. C. ELPIDIA JIMÉNEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic SN, en el poblado de San Mateo Tultitzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cinatitay", que mide y linda: al norte: 40.00 m² con Estela Santoyo Ortiz, al sur: 56.20 m² con Inocencia Juárez al oriente: 6.50 m² con Estela Santoyo Ortiz, al poniente: 17.20 m² con carretera Chalco-Mixquic. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXOCO E D I C T O S

Exp. 5139/01, CIRILO GERMAN MORATO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Palma Segundo", ubicado en callejón sin nombre, en Santa María La Cabecera, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda: norte: 12.80 m² con callejón, sur: 12.80 m² con Evaristo Rivas Pérez, oriente: 10.00 m² con Favarino Rivas Pérez, poniente: 10.00 m² con Victoria González Ruendia. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 5138/01, REGINO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fotógrafo Chío", ubicado en calle López Mateos, esquina Avenida Gustavo Díaz Ordaz, lote 10 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con calle López Mateos, sur: 18.00 m y colinda con Laurentino Méndez, oriente: 7.50 m y colinda con Av. Gustavo Díaz Ordaz, poniente: 7.25 m y colinda con José López Quintero. Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 5137/01, CRISTINA VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Parcela II", ubicado en callejón Moriano Maya No. 11, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con callejón Moriano Maya, sur: 9.00 m con propiedad privada, oriente: 14.00 m con Esteban Ortiz Martínez, poniente: 14.00 m con :etica Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5136/01 JULIO CESAR RAMOS ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepezcancito" ubicado en calle Prolongación Xochitenco, lote 14, de la manzana S/N Barrio Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.15 m linda con propiedad privada, sur: 19.40 m linda con propiedad privada, oriente: 07.30 m linda con prolongación Xochitenco, poniente: 07.20 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5135/01, EMMA MONTIFI SELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Manuel González, manzana 04, lote 10, Colonia Lomas de Totolco del Barrio de Santa María Natívitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con lote 11, sur: 11.00 m y linda con lote 09, oriente: 12.00 m y linda con lote 07, poniente: 12.00 m y linda con calle Manuel González. Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5134/01, ANA MARIA SANTIAGO CODINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle López Portillo, manzana 10, lote 9, Colonia Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Solano Simón, sur: 14.00 m con Arrieta López Guadalupe, oriente: 8.00 m con Luna Negra, poniente: 8.00 m con calle López Portillo. Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5126/01, ROSA MARIA ROSAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barrio San Juan Xochitenco", ubicado en calle Segunda Cerrada de Lirio, manzana 7, lote 55, Colonia Barrio de San Juan Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 56, sur: 16.00 m con lote 54, oriente: 7.50 m con lote Prop. Particular, poniente: 7.50 m con calle 2da. Cerrada de Lirio. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5125/01, JOSE AGUSTIN SILVESTRE PADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatnixca", ubicado en calle Juan de la Barrera manzana 7, lote 94, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad particular, sur: 15.85 m con Hernilicio González, oriente: 18.80 m con Ma. de la Paz González, poniente: 22.75 m con Alicia González. Superficie aproximada de: 296.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Firma el C. Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICIÓN S

Exp. 9902001, INOCENTE YUCUNDO ARROYO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, municipio de Zacaapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, una linea de: 20.00 m colinda con con Inocente Arroyo Mejía, al sur, una linea de: 20.00 m colinda con

Osvelia Jaramillo Aguilar Aguirre, al oriente, una trica de 10.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente; una linea de 10.00 m colinda con Cecilia Jaramillo Añite. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 991/2001, EMILIO RAMOS SESMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Nopanhuero Mochiúltires, municipio de Zacoalapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Roberto Espinoza Pichardo al sur: 20.00 m callejón nor Luisa Cardozo Castellán; al oriente: 20.00 m colinda con Juan Benítez Mirátilo, al poniente: 40.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 600.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 992/2001, NARCISO RAMOS SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libradero, municipio de Zacoalapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.88 m colinda con Canos Arroyo Padilla, al sur: 9.60 m colinda con Aquilino Ocaña Ramón; al oriente: 43.16 m colinda con calle del Libradero, al poniente: 20.70 m colinda con Filomeno Arroyo Jiménez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 993/2001, AUSENCIA RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto del Tigre, municipio de Ozolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 346.00 m colinda con Raúl Rivera, al sur: 380.00 m colinda con la carretera que conduce a Tlalpanchito Méx., al oriente: 58.00 m colinda con Raúl Rivera, al poniente: 89.00 m colinda con Ulaldo Iaza Aya a

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 994/2001, SAMUEL CABRERA RODRIKAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Virgenecita, municipio de Ozolapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 85.00 m colinda con carretera del Parteón, al sur: 61.00 m colinda con la Barranca, al oriente: 70.00 m colinda con carretera federal al poniente: 67.00 m colinda con la Bodega Miniruta

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 527/2001, CERARDO VAZQUEZ VILLEGRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aceramiento Nacional No. 420, fraccionamiento Villa de Alentejo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 13.05 m en linda con Nicolás de Boque, al sur: 08.25 m colinda con José García, al oriente: 11.66 m colinda con el Río, al poniente: 10.95 m colinda con calle Aceramiento Nacional. Superficie aproximada de: 114.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SUTEPÉC E D I C T O S

Exp. 426/2001, MARTÍN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ejido 1, municipio de Zacualpan, distrito de Sutepé, mide y linda, al norte: 94.00 m con Martíniano López Camuzano, al sur: 220.00 m con Barranca, al oriente: 520.00 m con Víctorino López Jacobo, al poniente: 340.00 m con Alberto López Jacobo. Superficie aproximada de: 48,900.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sutepé, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 428/2001, ESTEBAN BUSTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tezicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sutepé, mide y linda, al norte: 40.45 m linda con Jaime Bustos Ramírez, al sur: 10.65 m linda con Fausto Vélez Bustos, al oriente: 36.00 m linda con el camino que conduce alanteón, al poniente: 8.00 m linda con calle Ambrosio Figueroa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sutepé, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5086-21, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 429/2001, JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sutepé, mide y linda; al sur: 165.00 m con Pedro López Cuadreiro, al oriente: 2 linderos: 344.00 m con Barranca de los Amules y 152.00 m con Natalia López Sandoval, al poniente: 496.00 m con Dolores Ascencio García. Superficie aproximada de: 63,545.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sutepé, México, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5086-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 4276001 ROSA LOPEZ VARGAS, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en
Tepicán, municipio de Zinacantan, distrito de Suchiate, mide y linda:
al norte: 62.00 m con carretera ce tercera, al sur: 86.00 m con Juan
López Campanario, al oriente: 300.00 m con Honorato López
Campanario, al poniente: 200.00 m con Francisco López Sandoval
Superficie aproximada de: 22,000.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Suchiate,
Méjico, a 28 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando
López Cruz.-Rúbrica.

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 177001 ALICIA ORTEGA RIVERA, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalco
municipio de Cuernavaca, distrito de Chalco, mide y linda: 20.00 m
con José Valencia Gómez, al sur: 15.80 m con Fausto Martínez Galván,
al oriente: 10.00 m con Francisco Alvarado López, al poniente: 7.50 m con
Barrientos, poniente: 2.00 m con calle de servicio. Superficie
aproximada de: 207.02 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y creó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco
Méjico, a 22 de junio de 2001.-El Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid
Cárdenas.-Rúbrica

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 6595001 CARINA VILLEGAS PACHECO, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayala,
Morelos, se expalpita: dist. 10 cc Chalco, mide y linda: al norte:
18.60 m y linda con calle Corregidor, al sur: 18.70 m y linda con
calle 100 Federal Mexicano, Poniente: 10.00 m con Juan Martínez, al
oriental: 6.50 m y linda con Flora y Pétaro Gómez, al poniente: 6.10 m
y linda con Francisco Venegas. Superficie aprox.mada: 1042.10 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco
Méjico, a 07 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo
Madrid Cárdenas.-Rúbrica

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 814901 HELEN HERNANDEZ FERRIZMO, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia
Francisco Y. Mariano, municipio de El Oro, Méjico, distrito de El Oro
de Idágo, Ed. de Méjico, mide y linda: al norte: 13.00 m con carretera
C. Oro, Tlalnajuanus, al sur: 13.00 m con Arturo Arguello, al oriente:
35.00 m con Manuel Ariaga Faria, al poniente: 30.00 m con camino al
Tiro Victoria. Superficie aproximada: 472.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de
Idágo, Estado de Méjico, a 6 de diciembre y 2001.-C. Registrador,
Lic. Sonia Lilia Hernández Faria.-Rúbrica

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1439312/2001, ASCENCION GUTIERREZ OSNAYA, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en
carretera Villa Cuauhtémoc-fábrica María, en San Agustín
Mimbres, municipio de Ozotocope, distrito de Lerma de Villada
Méjico, mide y linda: al norte: 57.80 m con Alfonso Gutiérrez, al sur:
57.60 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al oriente: 18.80 m con Luis
Esquivel al poniente: 18.80 m con carretera. Superficie aproximada:
1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de
Villada, Edo. de Méjico a 28 de noviembre de 2001.-C. Registrador,
Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1420308/2001, URBANO CAYETANO SUAREZ
CASTAÑO, promueve matriculación administrativa sobre el
inmueble ubicado en San Mateo Mozoníhuar, municipio de
Ozotocope, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda al
norte: 18.00 m con Pedro Suárez Castaño, a sur: en tres líneas ca
ponente a oriente la primera de 6.90 m con Concepción Castaño
Arevalo, a segunda de 3.60 m y la tercera de 7.26 m con Angel na
Castaño Arevalo, al oriente: en cuatro líneas de norte a sur la primera
de 5.50 m con Servidumbre de Paseo Centenario, la segunda ca 4.70 m la
tercera de 5.70 m y la cuarta de 3.70 m colinda con Angeline Castaño
Arevalo, al poniente: 17.10 m con Pedro Suárez Castaño. Superficie
aproximada: 195.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de
Villada, Edo. de Méjico a 27 de noviembre de 2001.-C. Registrador,
Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1410006/2001, JAQUELINE GUTIERREZ MIRANDA, promueve
matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en km 3.7 carretera Villa Cuauhtémoc-fábrica María, en un capo de
Ozotocope, distrito de Lerma de Villada, Méjico, mide y linda: al
norte: 28.50 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al sur: 26.80 m con
privada, al oriente: 10.40 m con Moisés Gutiérrez Osnaya, al poniente:
10.40 m con carretera a fábrica María. Superficie aproximada: 775.60
m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y creó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de
Villada, Edo. de Méjico a 20 de noviembre de 2001.-C. Registrador,
Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

5087-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1262334/01, JOSE ALBERTO MILLAN BONILLA, promueve
matriculación administrativa, respecto del terreno rústico
ubicado en La Ranchería del Rincón, perteneciente al municipio de
Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méjico, el cual tiene las siguientes
medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Angel y Gregorio
Zambrano, al sur: 48.00 m con Raúl Cain, al oriente: 41.20 m con
Carmencita Zambrano Alzocatl, al poniente: 46.00 m con Faemón
Milán Vaca. Superficie: 2,587.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y promoción de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 3077/00/2001. DILGO QUADALUPE GONZALEZ GUERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de Juárez Sur sin San Andres Octuctlan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., norte y linda al norte: 8.25 m con Florence Rodriguez Gloria; al sur: 8.35 m con Alberto Gonzalez Gloria, al oriente: 11.72 m con carretera de Juárez, a poniente: 11.73 m con Francisco Gonzalez Gloria. Superficie aproximada: 97.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Huerta Van Berth.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 3162/01. FAUSTINO DELGADO TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenencia municipal de Tejalalco, distrito de Temascaltepec, norte y linda, al norte: 1900.00 m con el terreno del señor Pedro Sánchez, al sur: 930.00 m con Esteban Juan de la Hoz, al oriente: 1200.00 m con el señor José Jaime López, al poniente: 218.00 m con terreno del señor Pedro Sánchez. Superficie: 7-80-50 50 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Mex., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Llibre González.-Rúbrica.

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 253/00/1. FRANCISCO SIMÓN ESTEVEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Campanario, municipio de Tejalalco, distrito de Temascaltepec, norte y linda, al norte: 550.00 m con Mauro Sabines Estévez, al sur: 30.00 m con Ignacio Longines, al oriente: 490.00 m con Teodoro Telles, al poniente: 210.00 m con Ramón Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Mex., a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Llibre González.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 250/2001. C. GUADALUPE DOMÍNGUEZ BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Carrizalitas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, norte y linda, al norte: 96.00 m y colinda con carretera federal, al sur: 96.00 m en colindia con carretera federal, al oriente: 128.00 m y colinda con María del Carmen Díaz Mondragón, al poniente: 128.00 m y colinda con María del Carmen Díaz Mondragón. Superficie aproximada: 12.298.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Mex., a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Llibre González.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Mex., a 3 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Llibre González.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXOCO
EDICTOS**

Exp. 5343/21. S. LIA SANchez CARDENAS, promueve inscripción administrativa sobre el predio denominado "Ocopulco", ubicado en el camino a Coapa en San Mateo Cholulapec, municipio de Acaxochitlán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda norte: 18.00 m con Sergio Quijano y/o Misael A. Montoya sur: 19.80 m con Diana A. Sánchez Cárdenas, oriente: 16.21 m con camino a Ocopulco, poniente: 10.21 m con José Corona Mejía. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Llibre Avila Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 565/01. MARIA GUADALUPE MUÑOZ GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en Callejón del manzano número 15 Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.35 m con callejón del manzano, sur: 16.00 m con Alejandro Medina Rodríguez y colo. Cerro Verde, oriente: 26.00 m con José Cellular Galicia, poniente: 24.36 m con Salvador Cejasino M. Superficie aproximada: 431.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Llibre Avila Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 7082/00. ANGELA REQUIZ CAUVEZ, promueve inscripción administrativa sobre el predio ubicado en Col. de Guerrero cabecera municipal de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 16.94 m con calle, sur: 13.90 m con Suc. de José María Gómez oriente: 27.60 m con Antonio Cábez poniente: 30.40 m con Lina, Rosario y Sofía. Gávez. Superficie aproximada: 434.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Llibre Avila Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica

5087-21-27 diciembre y 2 enero.

Exp. 2058/00. SALVADOR CELESTINO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en callejón del Manzano Núm. 13 Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.22 con callejón del Manzano, sur: 17.22 m con María de los Angeles Rodríguez, oriente: 25.78 m con Enrique Lluch Pérez, poniente: 25.78 m con Enrique Pérez Panela. Superficie aproximada de: 443.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad. P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5472/01. DANIEL VENADO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en calle Morelos Núm. 5 San Miguel, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda norte: 13.00 m con calle Morelos sur: 13.00 m con Alfonso Ceballos, oriente: 28.80 m con Hernán Arenas poniente: 28.50 m con Félix Morales. Superficie aproximada de: 370.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad. P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. #M42831 MARIA DE LA LUZ NAJERA MARTINEZ Y CONCEPCION MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Miguel Coetlchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda norte: 29.90 m con Mauro Najera Martínez, sur: 53.50 m con Guadalupe Zamora, Oriente: 140.20 m con Matamoros Martínez poniente: 146.50 m con José Galicia. Superficie aproximada de: 5,884.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad. P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 5504/01. ELENA SANTIAGO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Nayant Núm. 01 Lt. 13 Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 19.30 m con lote 14, sur: 19.00 m con lote 12, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 133.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad. P.A. firma El Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPAngo EDICTOS

Exp. No. 8062/2001. MARIA ESTHER RODRIGUEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en calle Madrid sin número Bo. de España, Sta. Ma. Cuevas, municipio de Zumpango Estado de México, que mide y linda: al norte 94.00 m linda con Concepción Gómez, al sur: en 65.00 m linda con calle Madrid, al oriente: en 127.00 m linda con camino a Casa Blanca, al poniente, en 98.00 m linda con Pedro Maturano Quintero. Superficie aproximada de: 8,857.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mex, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 912/2001, MARIA DE LOURDES BARRERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, sin número específico de identificación. Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, Estado de México, que mide y linda, al norte: en 55.43 m con Sta. María Eugenia Oaxaca Hernández, al sur: en 67.50 m con Sta. Julia Laguna León, al oriente: en 20.00 m con calle Ignacio Allende, al poniente: en 25.25 m con Sr. Alfonso Tapia. Superficie aproximada de: 1,299.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mex, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 917/2001, REYNARES ESTRADA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Axocoxo, Zumpango, Estado de México, que mide y linda, al norte: en 59.00 m con Bibiano Cruz, al sur: en 226.00 m con José Hernández, al oriente: en 276.00 m con Francisco Estrada, al poniente: en 2 líneas de 81.00 m y 160.00 m con Aurelio Estrada. Superficie aproximada de: 36,210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mex, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 884/2001, ADRIAN GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Zumpango, Estado de México, que mide y linda, al norte: en 27.00 m con Refugio Flores, al sur: en 13.32 m con Adrián García Torres y 14.85 m con calle cerrada, al oriente, en 18.00 m con Pedro Calzada, al poniente, en 8.90 m con Adrián García Torres y 9.50 m con Leticia Maturano Maturano. Superficie aproximada de: 374.45 m², y 96.00 m², de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mex, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. No. 884/2001, ADRIAN GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, Bo. de Zapotlán, municipio de Zumpango, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.32 m con María Torres Soto, al sur: en 12.35 m con ramino sin nombre, al oriente: 8.90 con María Torres Soto, al poniente: en 8.60 m con Aurelio Varela Rosas. Superficie aproximada de: 111.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mex, a 6 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

5087.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10481/2001, MARIA DIPI CARMEN VALDERRAMA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. V. Villarta No. 37-D, Santa Ana Tlapalulán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Jesús Sánchez Olivera; al sur: 11.00 m con Xochitl Arzate Sánchez; al oriente: 0.00 m con Angel Pichardo; al poniente: 8.00 m con Francisco Campuzano. Superficie aproximada de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzurrieta Diaz.-Rúbrica.

06-2, 7 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente Número 3086A/01, A. FERNANDO RIVERA ZARRAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 23.50 m colinda con lote número 5; al sur: 23.50 m colinda con lote número 7; al oriente: 1.00 m colinda con lote número 13; al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 258.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero

Expediente Número 3085/01, YOLANDA MORENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 23.50 m colinda con lote número 4; al sur: 23.50 m colinda con lote número 6; al oriente: 11.00 m colinda con lote número 12; al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 258.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero.

Expediente Número 6549/G/01, LEONOR SIRENIA FLORES ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 18.00 m colinda con Violeta Flores Arteaga; al sur: 10.00 m colinda con Ma. Elena Servín Arevalo; al oriente: 09.60 m colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 09.60 m colinda con Tomás Sánchez Barrera. Superficie aproximada de 172.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

06-2, 7 y 10 enero

Expediente Número 6548W/01, VIOLETA FLORES ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 18.00 m colinda con María del

Carmen Aragón; al sur: 18.00 m colinda con Leonor Flores Arteaga; al oriente: 09.60 m colinda con cerrada sin nombre, al poniente: 09.60 m colinda con Tomás Sánchez Barrera. Superficie aproximada de 172.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero

Expediente Número 6704/01, VALENTINA RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Pescadores, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 20.00 m colinda con Mario Estévez; al sur: 20.00 m colinda con Agustín Ramírez; al oriente: 10.00 m colinda con Cecilia Ortiz; al poniente: 10.00 m colinda con calle Cerrada Pescadores. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero.

Expediente Número 6705/01, J. BERTIN RIVAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán, manzana 3, lote 19, Colonia Huayotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 15.00 m colinda con Reyna Leticia González Moreno; al sur: 15.00 m colinda con Laura Godínez Ochoa; al oriente: 08.00 m colinda con calle Michoacán; al poniente: 08.00 m colinda con Roberto Sosa Tapia. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente número 5172/01, VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 12.50 m colinda con José Reyes, Jerónimo Reyes, al sur: 12.50 m colinda con calle Centenario, al oriente: 13.80 m colinda con Marisol Rodríguez Hernández, al poniente: 13.80 m colinda con Amulfo Flores. Superficie aproximada de 172.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero.

Expediente número 5174/01, MARISOL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajoloapan municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 11.50 m colinda con Jerónimo Reyes Rosas, al sur: 11.50 m colinda con calle Centenario, al oriente: 13.80 m colinda con Yolanda Rodríguez Hernández, al poniente: 13.80 m colinda con Virginia Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 168.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Orumba, México a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador: Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero

Expediente número 5175/01, MARIA DE CADOR GARMONA FERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pozito, sin número, San Pedro Totolapan municipio de Tecámac Estado de México mide y colinda al norte: 20.00 m coincide con Juan Francisco Mireles Da gado, al sur: 20.00 m coincide con Armando Alvarado Basa, al oriente: 20.00 m colinda con Vicente Sosa Martínez al oriente: 20.00 m colinda con Cipriano Alvarado Jiménez. Superficie aproximada de 400.00 m².

E. C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Orumba, México a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador: Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica.

06-2, 7 y 10 enero

Expediente número 5173/01, YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda: al norte: 11.50 m coincide con Francisco Pérez Vargas y María Jesús Cadillo, al sur: 11.50 m colinda con calle Centenario al oriente: 13.80 m coincide con Joaquín Rodríguez, al poniente: 13.80 m colinda con Marisol Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de 166.70 m².

E. C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Orumba, México a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador: Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero

Expediente número 5170/01, PABLO ZAVALA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Noche Triste, San Pablo Teacalco, municipio de Tecámac, Estado de México mide y colinda: al norte: 15.10 m colinda con Raymundo Zavala Batista, al sur: 18.50 m colinda con Ángel Ramón Hernández al oriente: 10.50 m colinda con Carrera de la Noche Triste al poniente: 12.90 m colinda con Guadalupe Jannette Superficie aproximada de 195.00 m².

E. C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Orumba, México a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador: Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero.

Expediente número 5171/01, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ORTEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz s/n, Santo Domingo Ajoloapan municipio de Tecámac Estado de México mide y colinda al norte: 20.00 m colinda con Heriberto Palauix Cruz, al sur: 20.00 m colinda con Primitiva Rodríguez Vergara al oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Cruz, al poniente: 10.00 m colinda con Lina Martínez León. Superficie aproximada de 200.00 m².

E. C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Orumba, México a 28 de diciembre del 2001.-C. Registrador: Lic. Sergio A Coronado Márquez.-Rúbrica

06-2, 7 y 10 enero

**NOTARIA PUBLICA No. 46
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7.006 del 30 de Noviembre de 2001 se procedió a Juicio sucesorio testamentario a bienes de a señora GUADALUPE BRAVO VALENCIA en la que los señores IRENE, RAUL, MARIA, CLORIA, LUIS ANTONIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA GUADALUPE, CARLOTAS, MARIA DE LOURDES Y ANHULDO HUARDO, todos de apellidos TAPIA BRAVO aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS ANTONIO TAPIA BRAVO aceptó el cargo de albacea y manifestó que procedería a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Hermosillo Mex., a 13 de diciembre de 2001

LIC. FEDACIO CARVAJA MORENO-RÚBRICA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 DF
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX

Para su publicación dos veces de tres en tres días

12867-20 diciembre y 2 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México se notifica que por escritura ochenta mil setecientos cincuenta y seis, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, otorgada ante mí, suscrito instante, la señora MARIA HILDA JIMENEZ SANCHEZ, aceptó la institución única y universal heredera y la señora GRACIELA JIMENEZ SANCHEZ aceptó el cargo de albacea hecho en su favor, de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO LINO HUEZO según testamento que me exhibió manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión mencionada, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22

2392-A1. 20 diciembre y 2 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario Público No. 22 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que por escritura pública número 8.675, pasada ante la fe del Suscrito, se fija por RADICADA EN SUCESSION a bienes de la señora EVANGELINA SANCHEZ CARMENCITA PARZA, en que aparece como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALDACCA el señor EDUARDO WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ CARROCERA y como LEGADO ANKO el señor JOHN PHILLIP MIGELAND OCA, quienes midran ute en feria próxima formularán la Sección de Inventarios y Avalúos del Ayuntamiento informándose por las dos publicaciones de la Ley de siete en siete días, atento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA-RÚBRICA
Notario Público No. 22 de
Tlalnepantla, Edo. de Méx.

2393-A1-20 diciembre y 2 enero

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO DIEZ
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
EDICTO**

A QUIEN LEGALMENTE REPRESENTE LA SUCESION A BIENES DE LA C. ANTONIA REYES VIUDA DE BARRERA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de diciembre del dos mil uno.

En el juicio de amparo directo número 79/2001, que se tramita ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, derivado del expediente agrario TUA/10^ºDTO./232/2000, que promueve **SANTOS BARRERA DIONISIO**, del poblado **SAN JUAN ZITLALTEPEC**, Municipio de **ZUMPANGO**, Estado de México, expedientillo de amparo en el cual ordenó se le notificara por medio en su carácter de tercero perjudicado para que dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente **EDICTO** se apersone en el juicio de amparo ya referido a manifestar lo que a su derecho convenga, previniéndosele que deberá acudir ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, sito en Sor Juana Inés de la Cruz número 302-Sur, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México, a hacer valer sus derechos, por lo cual quedarán a su disposición las copias de traslado de la demanda de amparo presentada por **SANTOS DIONISIO BARRERA** en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, sito en Vía Gustavo Baz, Número 98, 6^º Piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para los efectos legales conducentes, apercibiéndosele también que deberá señalar domicilio en la población sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsiguientes, o de lo contrario se le harán en los estribos de este Tribunal, aun las de carácter personal.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**DOCTORA IMELDA CARLOS BASURTO
(RÚBRICA).**

2383-A1.-19, 26 diciembre y 2 enero.

**GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.
Y
PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2223, 225 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en términos de los acuerdos adoptados en sendas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas por GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V., como fusionante y PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V., como fusionada, se publica el presente aviso.

Se acordó la fusión de las citadas empresas en los términos y condiciones que se indican a continuación.

1. Al efectuarse la fusión subsistirá GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V. (como fusionante) y se extinguirá PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V. (como fusionada).
2. La fusión se efectuará tomando como base los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 2001, los cuales fueron aprobados por los accionistas de las sociedades.
3. En virtud de la fusión, todos los activos y pasivos de PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V. pasarán a título universal a GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.
4. Se aclara que el único acreedor de la fusionada al 1 de enero de 2002, será GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V., por lo cual todos los pasivos se extinguirán por confusión de derechos.

Méjico, D.F., a 31 de Diciembre de 2001.

**LIC. MA. TERESA CANTU REUS
Delegada Especial de las Asambleas de Accionistas
(Rúbrica).**

GRUPO SOPLAMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

ACTIVO	CIFRAS	PASIVO	CIFRAS
Activo Circulante	\$ 10,715,583.63	Pasivo Total	\$ 1,059,361.42
Activo Fijo	0	CAPITAL CONTABLE	
Activo Diferido	722,436.52	Capital Social	1,000.00
		Resultados Acumulados y otras cuentas de Capital	10,377,658.73
		Total Capital Contable	10,378,658.73
Total Activo	\$ 11,438,020.15	Total Pasivo y Capital	\$ 11,438,020.15

(RUBRICA).

PLASTICOS CYF, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

ACTIVO	CIFRAS	PASIVO	CIFRAS
Activo Circulante	\$ 4,269,135.40	Pasivo Total	\$ 950,104.58
Activo Fijo	10,577,215.91	CAPITAL CONTABLE	
Activo Diferido	915,420.15	Capital Social	339,822.00
		Resultados Acumulados y otras cuentas de Capital	14,471,844.88
		Total Capital Contable	14,811,666.88
Total Activo	\$ 15,761,771.46	Total Pasivo y Capital	\$ 15,761,771.46

(RUBRICA).

01.-2 enero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA**

TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, A 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

El que suscribe Lic. Juan Robles Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México con fundamento en las atribuciones que me otorguen los artículos 31, 32 y demás aplicables de la Ley del Agua del Estado de México; certifica: que en el libro de Actas del Consejo Directivo obra un acuerdo de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil uno, que en lo conducente señala:

Considerando

1.- Que el agua es un recurso natural indispensable cuya obtención y suministro a los usuarios requiere de un adecuado manejo operativo, administrativo y financiero, así como de un eficiente cuidado para evitar un desperdicio; tanto por parte de la ciudadanía como el propio organismo, durante el mantenimiento y ampliación de la red de distribución que genera un costo, que de manera proporcional y equitativa debe recuperarse, para mejorar el suministro de agua y que el organismo logre la autosuficiencia financiera que se requiere para satisfacer plenamente la demanda del líquido en el municipio.

2.- Que en nuestro municipio es necesaria la concientización del uso de los servicios que presta este Organismo, además, que dada la existencia de una gran diversidad de condiciones socioeconómicas entre los habitantes de este municipio, se establecen procedimientos que permitan por una parte, prestar eficientemente los servicios a los habitantes y éstos le den un uso también eficiente; y por otra parte, que el pago por suministro de agua que deben efectuar los usuarios cumpla con los principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a sus posibilidades.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 96, 98, 99 y 100 de la Ley del Agua del Estado de México y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Consejo Directivo Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, ha tenido a bien aprobar las cuotas que habrán de cobrarse durante el ejercicio fiscal 2002 por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en sus usos doméstico y no doméstico, mismas que tendrán de créditos fiscales, una vez publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y que a continuación se detallan.

PRECIOS PÚBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2002

I. Por la prestación del servicio de suministro de agua potable, se causarán los siguientes derechos:

1.- Para uso doméstico:

A) Con Medidor

a) Clase Popular

EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

Si el consumo bimestral rebasa los 50 m3, se cobrará la cuota correspondiente a la clase media y residencial.

0	a	25	2.50
25.01	a	50	3.60
50.01	a	85	4.90
85.01	a	100	6.10
100.01	a	135	8.30
135.01	a	165	10.40
165.01	a	480	11.40
480.01	a	1200	13.00
1200.01	En adelante...		14.20

b) Clase Residencial

EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

0	a	25	4.30
25.01	a	50	4.70
50.01	a	85	4.90
85.01	a	100	6.10
100.01	a	135	8.30
135.01	a	165	10.40
165.01	a	480	11.40
480.01	a	1200	13.00
1200.01	En adelante...		14.20

Para el consumo de agua en edificios de departamentos y vecindades que tengan para sus servicios una sola toma de agua y medidor, la lectura de consumo bimestral se promediará en cada caso entre el número de departamentos o viviendas registradas para cuantificar el consumo de cada una, aplicando el precio por m3 de acuerdo a la tarifa vigente.

La cuota mínima a pagar por bimestre no será menor a la que corresponda a un consumo de 25 m3.

Las tarifas por concepto de consumo de agua serán actualizadas mensualmente en un 2.22%.

- B) Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con lo siguiente:

TARIFA

PARA USO DOMESTICO POPULAR
SEGUN DIAMETRO DE TOMA
(cuotas fijas)

Para 13M	\$	210.30
19mm	\$	3,694.30
26mm	\$	3,694.30
32mm	\$	31,507.90
39mm	\$	39,398.80
51mm	\$	66,529.30
64mm	\$	99,189.70
75mm	\$	145,729.60

TARIFA

**PARA USO DOMESTICO RESIDENCIAL
SEGUN DIAMETRO DE TOMA
(cuotas fijas)**

Para 13M	\$ 685.00
19mm	\$ 3,909.10
26mm	\$ 3,909.10
32mm	\$ 33,339.70
39mm	\$ 41,889.40
51mm	\$ 70,397.30
64mm	\$ 104,956.60
75mm	\$ 154,202.30

2.- Para uso No doméstico:

C) Con medidor

c) Clase Comercial

EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR m3

0 a 25	5.20
25.01 a 50	7.60
50.01 a 85	10.20
85.01 a 100	12.50
100.01 a 135	17.10
135.01 a 165	21.30
165.01 a 480	23.40
480.01 a 1200	27.30
1200.01 En adelante...	28.50

d) Clase Industrial

EL PAGO POR EL CONSUMO ES BIMESTRAL POR M3

0 a 25	9.30
25.01 a 50	9.30
50.01 a 85	10.20
85.01 a 100	12.50
100.01 a 135	17.10
135.01 a 165	21.30
165.01 a 480	23.40
480.01 a 1200	27.30
1200.01 En adelante...	28.50

Las tarifas por concepto de consumo de agua serán actualizadas mensualmente en un 2.22%.

- D) Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán bimestralmente los derechos, dentro del segundo mes del bimestre que corresponda, de conformidad con lo siguiente:

TARIFA

**PARA USO COMERCIAL
SEGUN DIAMETRO DE TOMA
(cuotas fijas)**

Para 13M	\$ 1,155.10
19mm	\$ 15,462.50
26mm	\$ 25,263.90
32mm	\$ 37,751.10
39mm	\$ 47,210.20
51mm	\$ 81,048.40
64mm	\$ 120,836.50
75mm	\$ 177,533.20

TARIFA

**PARA USO INDUSTRIAL
SEGUN DIAMETRO DE TOMA
(cuotas fijas)**

Para 13M	\$ 1,155.10
19mm	\$ 15,462.50
26mm	\$ 25,263.90
32mm	\$ 37,751.20
39mm	\$ 47,210.20
51mm	\$ 81,048.40
64mm	\$ 120,836.50
75mm	\$ 177,533.20

II. Los propietarios o poseedores de predios con o sin construcción que tengan acceso a la red general de agua potable y no estén conectados a la misma, pagarán bimestralmente de acuerdo con la siguiente tarifa:

TARIFA

Lote Baldío.....	\$ 98.10
------------------	----------

Tratándose de fraccionamientos esta obligación iniciará al momento de ser recibidos por los ayuntamientos.

III. El Organismo tendrá la facultad de instalar los medidores correspondientes, a costa de los usuarios.

Por lo que se refiere al aparato medidor se pagará por concepto de derechos lo siguiente:

a) Para uso doméstico

13 mm de diámetro	\$ 465.50
-------------------------	-----------

b) Para uso no doméstico

SEGUN DIAMETRO DE TOMA

Para 13mm.....	\$ 792.60
19mm.....	\$ 1,814.70
26mm.....	\$ 2,463.70
39mm.....	\$ 9,307.80
51mm.....	\$ 11,507.70
75mm.....	\$ 17,103.00
100mm.....	\$ 23,312.50
150mm.....	\$ 38,796.20
200mm.....	\$ 63,701.20
250mm	\$ 80,341.10

IV.- Procede la derivación de toma de agua para uso doméstico y no doméstico:

1.- Para que surtan predios ubicados en calles que carezcan del servicio público de agua potable.

2.- Para que los giros y establecimientos que independientemente formen parte de un edificio, se surtan de la toma de éste.

Los propietarios o poseedores de los predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de las derivaciones que autorice el ayuntamiento o el organismo descentralizado, deberán pagar el 50% de la cuota bimestral correspondiente al diámetro de la derivación, si la toma no tiene medidor; si hay medidor, pagarán de acuerdo con la tarifa de consumo del punto I Inciso 1; anteriormente descrito. Por la derivación se deberá efectuar un pago único de \$ 462.18 independientemente del consumo. Los propietarios o poseedores de los predios que den su conformidad para establecer la derivación, además de pagar su propio consumo en los términos de esta ley, están obligados solidariamente a pagar la cuota correspondiente a las derivaciones.

V. Por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, consistente en las instalaciones y realización física de las obras para la toma y descarga de agua potable y residual, en su caso, respectivamente se causarán y pagarán derechos conforme a lo siguiente:

1. Por la conexión de agua a los sistemas generales:

A) Para uso doméstico:

TARIFA.....\$1,671.10

B) Para uso no doméstico:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA

Hasta 13...	\$ 6,373.90
Hasta 19...	\$ 8,377.80
Hasta 26...	\$ 13,687.40
Hasta 32...	\$ 20,413.30
Hasta 39...	\$ 25,486.90
Hasta 51...	\$ 43,068.50
Hasta 64...	\$ 64,213.50
Hasta 75...	\$ 94,397.10

2. Por la conexión del drenaje a los sistemas generales:

A) Para uso doméstico:

TARIFA\$ 1,114.10

B) Para uso no doméstico:

DIAMETRO EN MM DEL TUBO DE ENTRADA

Hasta 13.....	\$ 4,249.40
Hasta 19.....	\$ 5,585.30
Hasta 26.....	\$ 9,125.10
Hasta 32.....	\$ 13,608.80
Hasta 39.....	\$ 18,991.40
Hasta 51.....	\$ 28,712.50
Hasta 64.....	\$ 42,809.10
Hasta 75.....	\$ 62,931.40

El Pago de estos derechos comprende la totalidad del costo de los materiales utilizados y el trabajo que se realice para su conexión, desde la red hasta la terminación del cuadro medidor tratándose de agua potable y en el caso de drenaje, hasta el punto de descarga domiciliaria.

En el supuesto de que el costo por la prestación de los servicios a que se refiere el presente artículo, sea mayor al importe de las cuotas que correspondan, la autoridad fiscal podrá convenir con los usuarios el pago correspondiente.

En el caso de unidades multifamiliares, los derechos de conexión se aplicarán para cada vivienda.

Tratándose de obras que se realicen con mano de obra de la comunidad, así como con materiales de la región, la Autoridad Fiscal Municipal podrá convenir con los propietarios o poseedores de los predios el pago de los derechos, previa cuantificación de los trabajos ejecutados así como del material aportado.

Tratándose de viviendas de interés social y popular los derechos a que se refiere este artículo, se reducirán un 50%.

No causan los derechos previstos en este artículo las viviendas de tipo social progresiva.

VI. Pago de derechos por concepto de servicio de drenaje, estos derechos serán aplicables a todos aquellos usuarios que utilicen el servicio de drenaje sanitario para el desalojo de volúmenes de agua residual provenientes de cualquier fuente de abastecimiento, lo anterior, con el fin de cubrir los costos que implican para el Organismo el prestar el servicio de drenaje y el dar mantenimiento y/o renovación de la Infraestructura Sanitaria Municipal.

Para efectos del cobro por el servicio de drenaje éste se cobrará conforme a lo siguiente:

- a) Usuarios de tipo "Doméstico".
Pagarán una cuota fija de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) bimestrales.
- b) Usuarios de tipo "No Doméstico" conforme a lo siguiente:
 - Para usuarios de la infraestructura sanitaria municipal que consuman agua de la red de agua potable municipal, pagarán por concepto de drenaje un 8% sobre el importe facturado bimestralmente por concepto de suministro de agua potable.

Para el caso de aquellos usuarios que cuentan con fuente de abastecimiento distinta a la red de agua municipal se determinará el volumen de consumo de agua potable con base a la última declaración de pago relativo a los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales que notifica a la Comisión Nacional del Agua. Sobre los metros cúbicos reportados se cobrará el 8% siempre multiplicado por el último rango de tarifas.

VI.- Por la expedición del dictamen de factibilidad de servicios, así como por el establecimiento del sistema de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento, conjunto urbano, subdivisión o lotificación para edificaciones en condominio para desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, se pagarán derechos conforme a lo siguiente:

1.- Agua Potable

**POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO**

DESARROLLOS.

De interés social	\$ 2.60
Popular	\$ 2.60
Residencial	\$ 4.40
Industrial	\$ 6.00

2.- Alcantarillado:

**POR METRO CUADRADO DF AREA A FRACCIONAR
INCLUYENDO AREA DE SERVICIO**

DELSARROLOS:

De interés social	\$ 3.90
Popular	\$ 3.90
Residencial	\$ 6.60
Industrial	\$ 16.60

Por la expedición del dictamen de factibilidad de servicios a nuevos fraccionamientos y conjuntos habitacionales, comerciales o industriales, se pagarán 13 días de salario mínimo generales del área geográfica que corresponda por toma.

VII. Por la conexión de la toma para suministro de agua en bloque a nuevos fraccionamientos, unidades comerciales o industriales proporcionado por las autoridades municipales o sus descentralizadas, se causarán y pagarán los derechos, por una sola vez, de acuerdo con el caudal que se registre en forma definitiva en el proyecto aprobado de red de distribución de agua potable de conformidad con la siguiente:

TARIFA

- | | |
|---|------------|
| 1. Para uso doméstico | |
| Cuota por cada m ³ /día..... | \$3.019.80 |
| 2. Para uso no doméstico | |
| Cuota por cada m ³ | \$3.774.80 |

No causan los derechos previstos en este artículo, los fraccionamientos o unidades habitacionales de tipo social progresiva.

VII.- Por la expedición de certificados de documentos se pagarán derechos conforme a lo siguiente:

- | | |
|---|-----------|
| I.- Por la primera foja | \$ 85.10 |
| II.- Por cada foja excedente | \$ 5.00 |
| III.- Por certificaciones de no adeudo relativas a los servicios de Agua potable,
predial y aportaciones de mejoras por cada una | \$ 234.00 |

Nota.

Estos precios públicos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por lo que habrá de agregarse en los términos que la ley en la materia provenga.

Asimismo, se hace la diferenciación de las tarifas para los usuarios de tipo doméstico, separando la clase popular del tipo medio residencial, igualmente se propone una tarifa de tipo comercial y otra de tipo industrial conforme a las características del equipamiento, infraestructura urbana y la dotación de los servicios públicos equipamiento básico y servicios de limpia y recolección de desechos sólidos; se clasifica el territorio de Municipio, mediante la siguiente zonificación para el efecto de establecer las tarifas de precios públicos que deberán pagar al Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, los usuarios por el suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal del dos mil uno.

Para este efecto y conforme a los tipos de construcción y la calidad de los servicios, las comunidades se clasifican en:

Habitacional Popular
Habitacional Residencial
Comercial
Industrial

Habitacional Popular: Se ubican en poblados o colonias, producto de asentamiento espontáneos no planificados, en donde predominan edificaciones recientes de tipo económico, generalmente conforman las periferias de algunos pueblos y localidades.

Residencial: Corresponde a colonias y fraccionamientos planificados, con traza modernista o generalmente en la periferia o dentro de la zona consolidada.

Comercial: Zonas destinadas al comercio en la zona urbana, asentadas en forma espontánea en áreas de gran circulación peatonal y vehicular, asimismo, en zonas predestinadas como mercados, centros de abasto o supermercados.

Industrial: Los sectores industriales son los que se destinan a las actividades fabriles.

Los precios publicados aquí señalados entrará en vigor un día después de su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, de conformidad al artículo 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 28 días del mes de Diciembre de dos mil uno se extiende la presente certificación para los efectos legales procedentes ordenándose se publique por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ROBLES MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).

08. 2 enero.

AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MARIO LUIS CIRON HERNANDEZ Y VERONICA NORMA PEREZ JUAREZ, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

HACE CONSTAR

QUE EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EN DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EXISTE EL ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

MARIO LUIS CIRON HERNANDEZ DIRECTOR GFNFRAL de Agua y Saneamiento de Amecameca, en términos de lo dispuesto por el Artículo 139 del Código Financiero del Estado de México, pone a consideración de este H. Consejo las nuevas tarifas por concepto de Derechos de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, que regirán durante el presente ejercicio fiscal 2002.

Por lo que el H. Consejo Directivo del Organismo, delibera y

ACUERDA

Que para lograr mayor proporcionalidad y equidad en el pago de los derechos por agua potable en el municipio de Amecameca, Méx., se requiere del establecimiento de tarifas y precios públicos para el ejercicio fiscal del año 2002, lo que representa poder otorgar los servicios que se prestan a través de una infraestructura adecuada que garantice el servicio.

Fortalecer las fuentes propias de ingresos para contar con mayor disponibilidad financiera y ampliar la capacidad de la esfera Municipal para hacer más eficiente y eficaz la gestión pública, constituyendo uno de los objetivos principales como factor para el desarrollo equilibrado y sustentable que busca la suficiencia en los ingresos municipales bajo los principios constitucionales de justicia, equidad y proporcionalidad.

El organismo debe avanzar hacia su plena capacidad financiera, para cumplir con la tarea de hacer llegar los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, a todas las comunidades que conforman su territorio, y lograr así su pleno desarrollo.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22, 28, 30 y 98 de la ley del agua del estado de México, así como 129 y 139 del código financiero del estado de México, se aprueban por unanimidad de votos, las siguientes tarifas mediante precios públicos, que presenta el Director del organismo, para el presente ejercicio fiscal 2002, mismas que regirán a partir del día primero de enero del año 2002.

Tarifas y precios públicos año 2002

SERVICIO DOMÉSTICO

1.- Por el suministro de Agua para uso doméstico: \$ 130.00

Los usuarios domésticos cumplidos que estén al corriente en sus pagos obtendrán los siguientes beneficios al pagar durante los meses de enero, febrero y marzo del 2002 en una sola exhibición:

Mes:	Descuento:
Enero	10%
Febrero	8%
Marzo	6%

2.- Los Usuarios domésticos que adeuden el año 2001 y años anteriores, y que voluntariamente se regularicen durante los meses de Enero a Marzo pagaran conforme a lo siguiente:

Año:	Cuota:
2000	\$ 70.00
2001	\$ 84.00
2002	\$ 130.00
Total	\$ 284.00

Nota: A los Usuarios que cuenten con el servicio pero no se encuentren registrados se les realizará su cobro con su último recibo de pago, y la copia de su último pago de predial, o en su defecto aquellos usuarios que ya estén registrados y tengan adeudos y deseen regularizarse pero no cuenten con el último recibo, se realizará de acuerdo a los registros contables de nuestros archivos, de no encontrarse registro se cobrarán los últimos cinco años.

Los usuarios domésticos que tengan adeudos y no se regularicen en el periodo de los meses de enero a marzo, pagarán conforme a lo siguiente:

Año 1997	\$ 60.00
Año 1998	\$ 60.00
Año 1999	\$ 70.00
Año 2000	\$ 70.00
Año 2001	\$ 84.00
Año 2002	\$ 130.00

3.- El pago de derechos de agua para **Pensionados, Jubilados y viudas**, quié se encuentren al corriente en el pago será de: Año 2002 \$ 84.00

Para los usuarios domésticos que se mencionan que deban el servicio del año 2001 y anteriores que se presenten a regularizar su adeudo de enero a marzo del 2002 pagarán conforme a lo siguiente:

Año 2000	\$ 70.00
Año 2001	\$ 84.00
Año 2002	\$ 84.00

El cobro se efectuará únicamente por la toma o derivación autorizada por Agua y Saneamiento de Amecameca que se encuentre a nombre del beneficiario pensionado, jubilado o viuda.

4.- El costo por derechos de conexión de los servicios de Agua y Descargas Sanitarias (Drenaje), para uso doméstico consistentes en la instalación de la toma y descarga residual en su caso, respectivamente, se pagará conforme a lo siguiente:

a). Por conexión de Agua	\$ 450.00
b). Por conexión de drenaje	\$ 300.00

El pago de estos derechos no comprende el suministro de materiales que se vayan a utilizar ni la realización física de las obras para la toma de agua y descarga residual en su caso tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodamiento, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

Los usuarios que soliciten la realización física de las obras para la toma y descarga residual en su caso, tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodamiento pagarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	0-2m PESOS	2-4 m PESOS	4-6 m PESOS	6-8 m PESOS
Trazo y marcación	4.80	9.20	13.80	18.40
Corte de pavimento	24.62	49.24	73.86	98.40
Ruptura de pavimento	6.97	13.94	20.91	27.88
Excavación	13.98	27.96	41.94	55.92
Relleno	22.02	44.04	66.06	88.08
Reposición	63.46	126.92	190.38	253.84
TOTALES	135.62	271.30	406.95	542.52

NOTA. EL ANALISIS DE COSTOS SE REALIZO TOMANDO EN CUENTA EL CATALOGO DE P.U. DEL ORGANISMO NORMATIVO ESTATAL.

5.- Para nuevas conexiones de agua y drenaje de uso doméstico se hará solicitud de dictamen de factibilidad con el objeto de poder determinar la prestación del servicio y se cobrará tomando como base tres salarios mínimos vigentes en la zona.

6.- Para uso doméstico los propietarios o poseedores de predios que se surtan de agua por medio de derivaciones (tomas adicionales para uso doméstico), que autorice y/o regularice Agua y Saneamiento de Amecameca, por uso del servicio deberán pagar el 50% de la cuota anual por cada derivación (\$65.00).

Por la aprobación (regularización administrativa) de la ya existente se deberá efectuar un pago único de \$ 225.00 Para el establecimiento de nuevas derivaciones de uso doméstico deberá cubrirse el pago por concepto de

factibilidad de servicios y se cobrará el 50% del costo por derechos de conexión (\$225.00). La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco.

7.- Para usuarios del tipo doméstico la **expedición de certificado de no adeudo o cambio de propietario** se pagarán:

\$ 80.00

8.- Para usuarios de tipo doméstico que soliciten la limpieza y desazolve de la descarga de agua residual se pagarán
\$ 100.00

SERVICIO NO DOMESTICO

9.- Por el suministro de agua para el tipo de usuario No Doméstico, se pagarán derechos conforme a la siguiente clasificación:

SECO:	Cuota anual	\$283.00
DIAMETRO EN mm DEL TUBO DE ENTRADA: 13mm		
	Cuota Trimestral	Anual
BAJO	\$ 400.00	\$1,600.00
MEDIO	\$1,100.00	\$ 4,400.00
ALTO	\$3,500.00	\$ 14,000.00

GRAN CONSUMIDOR:

DIAMETRO	Cuota Bimestral
Hasta 13 mm	\$ 2,420.00
Hasta 19 mm	\$2,550.00
Hasta 26 mm	\$2,645.00
Hasta 32 mm	\$3,335.00
Hasta 39 mm	\$3,795.00
Hasta 51 mm	\$6,095.00
Hasta 64 mm	\$9,595.00
Hasta 75 mm	\$12,995.00

Las tarifas de Uso No Doméstico ya incluyen IVA, en términos de la Ley del IVA y se desglosará a petición del usuario

La clasificación por la cual deberán pagar los usuarios del tipo No Doméstico, se determinará conforme a la inspección física que efectúe personal autorizado de Agua y Saneamiento de Amecameca.

10.- Para los usuarios No Domésticos que adeuden años anteriores, se cobrará las tarifas descritas en el cuadro anterior, aplicando los siguientes descuentos:

2001	40%
2000	50%
1999	60%
1998	70%
1997	80%

11.- Para Uso No Doméstico los propietarios o poseedores de predios, giros o establecimientos que se surtan de agua por medio de derivaciones (tomas adicionales para uso No Doméstico), que autorice y/o regularice Agua y Saneamiento de Amecameca por uso del servicio deberán pagar el 50% de la cuota anual, bimestral o trimestral en que se clasifiquen por cada derivación.

Por la aprobación (regularización administrativa) de la ya existente se deberá efectuar un pago único de \$500.00

Para el establecimiento de nuevas derivaciones de uso no doméstico deberá cubrirse el pago por concepto de factibilidad de servicios y se cobrará el 50% del costo por derechos de conexión (\$500.00). La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

12.- El costo por **derechos de conexión** de los servicios de Agua y Descargas Sanitarias (Drenaje), para **uso no doméstico** consistentes en la instalación de la toma y descarga residual en su caso, respectivamente se pagará conforme a lo siguiente:

a) Por conexión de agua	\$1,000.00
b) Por conexión de drenaje	\$1,000.00

El pago de estos derechos no comprende el suministro de materiales que se vayan a utilizar ni la realización física de las obras para la toma de agua y descarga residual en su caso tales como ruptura, excavación, relleno y reposición de carpeta de rodadura. La realización física de la obra correrá por cuenta del usuario o a petición del mismo se aplicará el cobro conforme a los conceptos de la tabla establecida en el punto número cinco, debiendo el usuario solicitar previamente la autorización para la ruptura de pavimentos y banquetas ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas Municipales.

13.- Para nuevas conexiones de agua y drenaje de uso no doméstico se hará la **solicitud de dictamen de factibilidad** con el objeto de poder determinar la prestación del servicio y se cobrará tomando como base cinco salarios mínimos vigentes en la zona.

Para nuevos fraccionamientos, unidades habitacionales o industriales, será aplicable conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Título Cuarto, Capítulo Segundo de los Derechos. Sección Primera "De los Derechos de Agua Potable y Drenaje".

Los usuarios que están recibiendo agua en bloque proveniente del suministro que otorga la Comisión del Agua del Estado de México, pagarán de acuerdo a la medición mensual que efectúa la C.A.E.M. en conjunto con personal de Agua y Saneamiento de Amecameca, la facturación será conforme a lo establecido en el acuerdo publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, el día viernes 30 de noviembre del 2001.

14.- Para usuarios de tipo no doméstico las **expediciones de certificados de no adeudo o cambio de propietario** se pagarán \$ 100.00

15.- Para usuarios de tipo no doméstico que soliciten la limpieza y desazolve de la descarga de agua residual se pagarán \$ 200.00

16.- El costo por el servicio de agua en pipa es de \$300.00

17.- La (s) persona (s) que realice (n) sin autorización cualquier obra y/o cobro de agua o drenaje se hará (n) acreedor (s) a las sanciones establecidas en los diferentes preceptos y ordenamientos legales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley del Agua del Estado de México y 5 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LO QUIL SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUÉ HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE AMECAMECA, MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIO LUIS CERON HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

VERONICA NORMA PEREZ JUAREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
(RUBRICA).

07.-2 enero.